

**AMPLIACION CONTRATO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL
CON
ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LA
PALMA LIMITADA**

**“MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESPACIOS
TALLER DE ALIMENTACIÓN LICEO ALBERTO GALLEGUILLOS “**

En Santiago, a 22 de febrero de 2016, entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL**, RUT N° 70.835.200-4, representada por su Secretario General don Nelson Zárate Hervera, ambos domiciliados en San Francisco 8630, comuna de Pudahuel, en adelante la Corporación, y **ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LA PALMA LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, RUT. N° 77.652.460-3, representada por don Gabriel Palma Oliva, cédula nacional de identidad N° 8.965.160-3, ambos domiciliados en Huérfanos 1011, oficina 117, comuna de Santiago, en adelante “la contratista”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Según consta en instrumento privado de fecha 28 de enero del presente año, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel encargó a la contratista la ejecución de la obra denominada “Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de Espacios Taller de Alimentación Liceo Alberto Galleguillos”, la que debía ejecutarse de conformidad con los planos, especificaciones técnicas y presupuesto elaborados al efecto, así como de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el referido contrato.

SEGUNDO: Por el presente acto las partes vienen en modificar el contrato precedentemente individualizado, incorporando en el mismo la ejecución de las siguientes obras adicionales: 1. Provisión e instalación de calefont de cinco litros; 2. Demolición y reposición de tabiquería infestada de termitas; 3. Instalaciones de gas; y, 4. Desarme y reposición zona bodega, las que se deberán ejecutar de conformidad con las especificaciones técnicas y el presupuestos elaborados al efecto, documentos que son conocidos y aceptados por las partes y que se entenderán formar parte integrante del contrato para todos los efectos legales.

TERCERO: La Corporación pagará a la contratista por la ejecución de las obras adicionales materia del presente instrumento, la suma única y total de nueve millones novecientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y un pesos (\$ 9.987.361.-) impuestos incluidos.

**CORPORACION MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL**

CUARTO: El plazo de ejecución de las obras se ampliará, asimismo, por otros 20 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno.

QUINTO: En todo lo demás permanecerán inalterables las estipulaciones contenidas en el contrato que por este acto se amplía.

SEXTO: El presente instrumento se otorga en dos ejemplares de la misma fecha y tenor, quedando uno de ellos en poder de cada parte.



**NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL**



**GABRIEL PALMA OLIVA
ARQUITECTURA INGENIERIA
Y CONSTRUCCION
LA PALMA LIMITADA**